

DECRETO N°1501.-

CASTRO, 23 de Noviembre de 2018.-

VISTOS: El Artículo 77° de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el Memorandum N°273 del 21.11.2018, de la DIMAO; la Sesión Ord. N°52 del 13.12.2017 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2018; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DEVUELVASE la suma de \$97.102, a la **funcionaria Profesional de la Dirección de Medio Ambiente Srta. NATALIA TORRES MANZO**, por concepto gastos de combustible, transbordo Canal de Chacao, peajes y estacionamientos, del vehículo de su propiedad, con ocasión realización comisión de servicios a la Comuna de Valdivia, durante los días 07 al 10 de Noviembre 2018.

Impútese a la Cuenta 2152208007 "Pasajes, fletes y bodegajes", y Cuenta 2152203999 "Combustibles y Lubricantes – Para Otros", del Presupuesto Ordinario Vigente de la I. Municipalidad de Castro.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

PLP/Dmv/lvl.-

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Archivo Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.-



PABLO LEMUS PEÑA
ALCALDE (S)